

## Informe De Fiscalía periodo 2020-2021

Durante el bicentenario, el Colegio de Profesionales en Orientación ha reflexionado sobre los cambios sociales, económicos, laborales, que el profesional ha enfrentado en el desarrollo del país. Actualmente el contexto sociocultural-político, establece importantes retos, los profesionales se adaptan e innovan respuestas creativas, en el trabajo cotidiano.

Es evidente que los factores de riesgo, se han incrementado ante el aislamiento provocado por la pandemia Covid 19, la crisis de desempleo, la incertidumbre, problemas de salud física y mental han afectado el desarrollo integral. Al enfrentar las situaciones imperantes y sin mejorar las condiciones laborales, esto se convierte en una amenaza evidente que genera sobrecarga laboral que injustamente se vive en los ámbitos laborales, pero se han implementado un esfuerzo extra generalizado con diversas estrategias para hacerle frente a las situaciones manifiestas.

Un ejemplo que representa la situación actual, es como la Fiscalía brinda seguimiento y acciones específicas por la situación que afecta al Colegio Mario Quirós Sasso, el cual, por falta de plazas, que permitan la cantidad oportuna de orientadores, exige al profesional laborar con población de 545 personas estudiantes, cuando el límite que históricamente se ha validado es de 401 por cada profesional, con lo cual queda claro el riesgo de la salud física y mental del profesional y la calidad del servicio a nivel institucional.

Y sumado a esto, la respuesta indignante de nombrar limitaciones de ley, para evitar dar solución a la problemática, pues se muestra una tendencia desinteresada por el diálogo entre las instancias del estado. Con apoyo de la diputada Patricia Villegas Álvarez, continuamos buscando apertura para este caso, pero podemos comprender que solo muestra un peldaño, de las condiciones generales, de muchos ámbitos laborales, donde el trabajo del profesional arriesga ser sustituido por inoportunas o insuficientes acciones, ante la falta de recursos, recortes de presupuestos, para atender el servicio.

Así también, es necesario conocer como la dificultad de dialogo entre instituciones, hace al CPO incurrir en gasto de recursos económicos y administrativos, en funciones que no representan mejora para el país ni para el Colegio de Profesionales de Orientación, al exigir por ley integrarse al proceso al de restricción de gasto publico asignado por la Contraloría General de la República, lo anterior en apego a la Regla Fiscal, a pesar de ser CPO una institución que utiliza recursos de índole privado, pues se mantiene únicamente con las cuotas que aportan sus colegiados. Esto es dato importante, pues el esfuerzo que implica buscar caminos legales para desprenderse de este fenómeno, sobre el cual no tenemos relación, pero que si dificulta significativamente la administración saludable de los recursos, atendando a los objetivos que busca el CPO, por lo cual es una meta urgente para las futuras Juntas Administrativas.

Esta reflexión social, debe llevarnos a cuestionar la postura política que hemos asumido, porque el Profesional en Orientación debe compartir la responsabilidad de involucrarse en los temas del país, que hacen huella en el bienestar de las personas en las diferentes etapas de desarrollo. Especialmente en este año electoral, donde la multiplicidad de partidos, debe dejar espacio para evidenciar el aporte profesional

a los proyectos que componen un plan de gobierno con expectativa de bienestar integral. El Colegio de Profesionales en Orientación (CPO) debe contribuir en la creación de un gremio reflexivo y activo, que posterior a una década de su nacimiento, requiere proyectarse para alcanzar un profesional comprometido con aportes creativos, en los diferentes ámbitos laborales al crear proyectos que gesten cambios profundos. Crear un sentido de identidad y pertenencia, que sostenga cambios radicales a la cultura del país, son las rupturas que la próxima elección debe evidenciar en sus aportes.

Debemos fortalecer el confrontar este discurso disyuntivo, para crear hermandad entre las visiones del quehacer profesional, de forma que las necesidades país, sean atendidas desde el conocimiento de nuestra profesión. Parte hacer cambios, debemos integrarnos al colegio para hacer aportes, y dejar de pensar que el CPO, es una instancia de la cual debemos recoger beneficios, podemos aproximarme al CPO, para como gremio ofrecer alternativas.

Durante este periodo, los miembros de la Junta Directiva y Fiscalía han sostenido el adecuado funcionamiento de las instancias del Colegio. El agradecimiento de todos los miembros de cada comisión, por la excelencia, en que desempeñan sus funciones, en la dedicación evidente de su responsable aporte. Se recalca la importancia de crear nuevas agrupaciones, que en forma de comisión colaboren y aporten, para continuar con el crecimiento como gremio.

En conjunto las Asesorías Regionales del MEP, el SINAPRO y CPO, han constituido el Manifiesto, Defensa del Rol Técnico de Personas Profesionales en Orientación, con la intención de defender los derechos de los colegiados, para luchar juntos por mejores condiciones laborales y profesionales para los colegas. Procura del documento, hacer aproximaciones asertivas, con la Ministra de Educación actual, para valorar el servicio que ofrece el profesional, con apoyo permanente en la protección de la población vulnerable. Continúa siendo un reto, incluir voces de otros ámbitos laborales, para conocer y participar en la búsqueda de soluciones a sus necesidades.

En el periodo actual, se ha logrado mantener los servicios en todas las áreas que componen el Colegio de Profesionales en Orientación, para satisfacer las necesidades de los colegiados entre las que se pueden mencionar apoyo en subsidio dos personas, por causa de desastre natural, se organizaron 7 sesiones de juramentación para 144 nuevos afiliados, 931 constancias de colegiatura; en el área de asesoría legal se han velado por los interés de los colegiado con acciones como 20 reclamos administrativos ante la Dirección de Recursos Humanos del MEP, 26 amparos de legalidad y 700 consultas telefónicas; en acciones de divulgación y elaboración del boletín por parte de la comisión de comunicaciones destacan la organización y ejecución de actividades conmemorativas donde se destaca la celebración del X Aniversario del Colegio, el Día de la Persona Profesional en Orientación y las actividades de la Semana Nacional de Orientación.

La participación activa del Programa de desarrollo profesional, ofrece amplitud de alternativas en temas relevantes. Se puede mencionar entre los logros del año 2021, que en cursos en este período un total de 173 personas se hicieron acreedores al certificado ya sea por cursos presenciales, mixtos o virtuales, además de se han logrado un total de 122 asistentes a los horarios sincrónicos y 2350 reproducciones de las confe-

rencias del ciclo 2021, en las reproducciones de las 26 conferencias organizadas por el CPO.

Así también la Junta Directiva a innovado en proyectos de comunicación como la plataforma de actualización de datos del colegiado, cambios en oportuna información sobre deudas y servicios que ofrece la institución, e información relevante sobre el quehacer profesional o vinculación gremial, con aportes de la empresa en comunicación Torre Fuerte.

Las finanzas del colegio, siguen siendo estables, con gastos regulados por las directrices de la Asamblea, y se enfoca en procesos de integrarse a las disposiciones legales, que regulan actualmente el proceder de los Colegios Profesionales.

Como lo presenta el informe económico, la Institución obtuvo ingresos totales de ¢265 103 614 con un total de gastos es por la suma de la suma de ¢201 469 934, con lo cual se aprecia los ingresos percibidos y las erogaciones anuales, se produjo un excedente por la suma de ¢63 630 559 de lo que se trasladó al Fondo de Mutualidad y Subsidios ¢54 057 334, por lo que la diferencia real entre los ingresos percibidos y las erogaciones anuales es de ¢ 9 573 225, por cual es claro y se evidencia que todas las acciones realizadas por el CPO fueron de utilización razonable y oportuna de los recursos.

En la búsqueda de los recursos apropiados, se mantenido el contrato con la empresa Colección Sistema Company, quien ofrece la búsqueda de personas morosas, y la recuperación de estos dineros, para disminuir la morosidad, además se ha enviado listados actualizados al Tribunal de Honor por deudas a las personas colegiadas, que evaden la responsabilidad de aportar solidariamente a las necesidades de Colegio y brindarle el seguimiento respectivo. Esto permite que en coordinación con los empleadores, los puestos de orientación sean atendidos por Profesionales en Orientación, regulados en su que hacer desde el código de ética que enfoca nuestro gremio.

Se ha ofrecido continuidad a las alianzas productivas con Instituciones estatales, Convenios, Organismos internacionales e Instituciones afines, para favorecer a los colegiados. En esta etapa se asigna la primera edición al equipo editorial, para la revista del CPO, invitando a los colegiados a hacer sus aportes profesionales.

Este informe de fiscalía avala que todos los órganos han cumplido sus tareas de forma oportuna y precisa, de acuerdo a las funciones establecidas. La Junta Directiva se ha reunido responsablemente sin ausencias injustificadas por ninguno de sus miembros, y abarcado las tareas pendientes, con la disposición de trabajar por el Colegio con admirable empeño y realizando un trabajo comprometido, acorde a las necesidades de los colegiados. Cuando se ha requerido ajuste y trabajo colaborativo, la disposición de todos, ha sido inmediata, acogiendo el compromiso de cumplir con todas las tareas requeridas.

La Fiscalía ha acompañado en las reuniones como observadores de todos los procesos, en toma de decisiones, y confirma el cuidado legal y análisis cuidadoso, de los aspectos a discusión. Y el personal administrativo, ha mantenido los estándares de calidad establecidos por el CPO, con los protocolos establecidos

por el Ministerio de Salud, con horarios y servicios que merecen nuestros agremiados.

Es importante mencionar que la Fiscalía, brindó seguimiento a los casos referidos, realizó reuniones, coordinaciones intra e interinstitucionales: con instancias, DOEV, Ministerio Público, SINAPRO, Asesoría Legal, Asamblea Legislativa, Torre Fuerte, Instituciones públicas o privadas, Unión de Fiscalías, por el ejercicio legal del Profesional en Orientación en el ámbito nacional. También plantea como reto fortalecer con nuevos empleadores, la difusión de las habilidades del profesional en orientación, para ampliar las oportunidades de empleabilidad.

**Lic Yorleny Jara Vásquez**  
Fiscal Propietaria

**Lic Cynthia Castro García**  
Fiscal Suplente